

16. Interpretación y aplicación

16.1. Queda facultado el ilustrísimo señor Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa para interpretar las bases de la presente convocatoria y disponer lo necesario en orden al cumplimiento de la presente Resolución.

16.2. El o los Presidentes del, o de los Tribunales Calificadores, quedan autorizados para resolver las dudas y cuestiones que se presenten durante la realización de los ejercicios y pruebas establecidos.

Lo que les comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Director general, Manuel Galea García.

Ilmos. Sres.: Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

ANEXO I

Número de plazas convocadas en la escala docente, grupo de Monitores, categoría «B», con especificación de las especialidades a que corresponden

Especialidades	Número de plazas
Comercialización	5
Mecánico máquinas de obras públicas	4
Albañilería	10
Automatismos industriales	5
Artes Gráficas	2
Contraamaestre de telares	4
Técnico de plásticos	2
Transportes y movimiento de cargas	10
Sanitaria	5
Ajuste, Matricería y Mantenimiento mecánico	5
Máquinas-herramientas	5
Industrias cárnicas	2
Patronista Escalador de Confección	3
Hostelería (Servicio)	5
Cultivos extensivos	8
Hortofruticultura	5
Estética	3
Operador máquinas obras públicas	3
Soldadura	3
Calderería	6
Fontanero	5
Total	100

MINISTERIO DE INDUSTRIA

17232 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales y se determina el número de plazas a proveer.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 30 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril) concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento, y examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de dicha convocatoria, ha dispuesto que se haga pública la relación provisional de los aspirantes admitidos a los ejercicios del citado concurso-oposición, que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Beaz Paleo, José Daniel	32.373.587
Cardona Domingo, Ricardo	13.013.535
Galán Moreno, Andrés	549.889
González Juárez, Francisco Luis	557.642
González Linares, Rafael	30.765.474
Maestro Martínez, José María Luis	17.805.933
Marticorena Amiano, Martín José	51.433.198
Mateo Puente, José Francisco	13.659.373
Mezquita Santiyán, Juan Carlos	235.977
Molina López, José Luis	4.429.255

Apellidos y nombre

D. N. I.

Molina Navas, Rafael	30.937.386
Pérez Rojas, Luis	280.026
Pineda González, Eduardo	51.170.948
Ramón Martínez, José Ignacio de	1.331.541
Sánchez Ballesteros, Francisco	8.710.554
Villoria San Miguel, Víctor	7.683.868

Contra esta relación provisional podrán formularse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Por último y en cumplimiento de la norma 1.1 de dicha convocatoria, se determina que el número total de plazas a proveer en este concurso-oposición será el de cinco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Subsecretario, Rafael Orbe.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17233 RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se nombran nuevos Vocales, titular y suplente, del Tribunal de la oposición para cubrir dos plazas de Técnicos Administrativos del FORPPA.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición libre para cubrir plazas de la Escala Técnico-Administrativa de este Fondo, por Resolución de esta Presidencia, de fecha 30 de abril del corriente («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), en la que figura como Vocal Secretario titular don Diego José Martínez Martín, y dado que el citado funcionario ha cesado en la prestación de sus servicios en este Organismo, con fecha 21 de junio de 1976, tengo a bien disponer el nombramiento como Vocal Secretario del Tribunal titular de la oposición a don Daniel Pastor Javaloyes, Jefe de la Sección de Documentación de este Fondo, y a don Bernardo Mancha Carrasco, como Vocal Secretario del Tribunal, suplente.

Lo que comunico a V. I. y hago público para general conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de julio de 1976.—El Presidente, José Enrique Martínez Genique.

Ilmo. Sr. Secretario general del FORPPA.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

17234 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones libres al Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecidos en la Resolución de 28 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre al Cuerpo de Aparejadores de este Ministerio, convocada por Orden de 4 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero), esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición a los solicitantes relacionados en el apartado 1.º de la citada Resolución de 28 de mayo.

Segundo.—Habiendo subsanado error, se considera igualmente admitido a don José Francisco Campillo González.

Tercero.—Padecido error material en los solicitantes que se relacionan, a quienes no se incluyó en la lista provisional, se declaran también definitivamente admitidos, por estar en posesión de los requisitos exigidos, a don Alberto Sans Miret y a don Herminio Poveda García.

Cuarto.—Rectificación de errores en relación con los opositores admitidos, provisionalmente, que se citan:

Dice	Debe decir
Villa Ramírez, Juan Ramón. Mateos Izquierdo, Antonio (documento nacional de identidad 6.939.386). Lalveza Lanau, Laureano.	Villar Ramírez, Juan Ramón. Mateos Izquierdo, Antonio (documento nacional de identidad 6.939.686). Lalveza Lanau, Laureano.

Quinto.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación, al no haber subsanado los requisitos exigidos por la convocatoria que igualmente se especifica, en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964:

- Don Félix Angulo Maigadán (a) (b).
- Don José Luis Callejón Romera (c).
- Don Juan R. Dudagoitia Tellería (a) (d).
- Don Angel María Giner Moscardó (c).
- Don Segismundo González Fernández (d).
- Don Jesús González González (d).

(a) Falta el compromiso al juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

(b) Falta la firma de la instancia.

(c) Falta póliza de tres pesetas para reintegrar la instancia.

(d) Falta especificar número del giro, pago derechos de examen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Subsecretario, Bayón Mariné.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ADMINISTRACION LOCAL

17235 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Psicólogo vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 146, de fecha 26 del presente mes de junio, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso-oposición libre, una plaza de Psicólogo vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, perteneciente al grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo b), Técnicos, clase Técnicos Superiores de Administración Especial, dotada con el coeficiente, 4,0, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de junio de 1976.—El Presidente.—5.264-E.

17236 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca oposición para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Ingeniero de Montes (Técnico Superior de Administración Especial).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 76, correspondiente al día 25 de junio de 1976, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero de Montes (Técnico de Administración Especial) de la plantilla provincial, dotada con los emolumentos anuales correspondientes al coeficiente 5.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 22, 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

San Sebastián, 28 de junio de 1976.—El Presidente.—5.356-E.

17237 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hacen públicas las bases del concurso-oposición convocado para proveer tres plazas vacantes de Arquitecto.*

I. Objeto de esta convocatoria

1.ª Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de tres plazas de Arquitecto clasificadas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial.

2.ª En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

3.ª Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 5 y retribuciones complementarias acordadas por la Corporación.

4.ª Las obligaciones de los que resulten designados para ocuparlas son las establecidas en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y acuerdos municipales.

5.ª La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

II. Requisitos de los candidatos

6.ª Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener la edad de veintiún años y no haber cumplido la de cincuenta, ambas el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, que hubiesen sido objeto de cotización a la MUNPAL.
- c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad señaladas en el artículo 36 de dicho texto legal.
- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, para lo cual la Corporación exigirá el oportuno reconocimiento médico previo al nombramiento.
- g) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- h) Los aspirantes femeninos deberán haber prestado el Servicio Social antes de expirar el plazo de treinta días a que se refiere la base 19 o encontrarse exentos del mismo. Los varones habrán de hallarse al corriente en su situación militar.
- i) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- j) Estar en posesión del título de Arquitecto Superior.

7.ª El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos de la Administración Central, Local o Institucional.

III. Instancias

8.ª Los interesados deberán manifestar en sus instancias, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base sexta en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias. Junto con la instancia se aportará una relación de los méritos que se aleguen y los documentos justificativos de los mismos, no siendo computables los no aportados en tal momento, ni los adquiridos con posterioridad.

9.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición acompañadas del recibo de haber ingresado la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde Presidente, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados deberán acompañar a sus instancias certificado médico oficial, acreditativo de que no padecen enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones.

10. Expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará por la Alcaldía la relación provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un período de reclamaciones a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, transcurrido el cual se publicará en la misma forma la relación definitiva.

IV. Constitución y actuación del Tribunal

11. El Tribunal calificador está constituido de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Jefe del Servicio, un representante del profesorado oficial, un representante de la Dirección General de Administración Local, y un representante del Colegio Oficial de Arquitectos.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Una vez publicada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se hará pública la designación de sus miembros, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios, pudiendo los aspirantes proceder a su recu-